



**Diagnóstico 2014 del Programa
Planeación, elaboración y seguimiento de
las políticas y programas de la
dependencia
P006**

**Dirección General de Planeación y
Evaluación**

Contenido

1. Antecedentes	2
1.1. Identificación y descripción del problema.....	3
1.1.1. Identificación y estado actual del problema	3
1.1.2. Evolución del problema.....	5
1.1.3. Experiencias de atención.....	7
1.1.4. Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos	9
2.1. Árbol de objetivos	9
2.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
3. Cobertura	10
3.1. Identificación y caracterización de la población potencial	10
3.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....	11
3.3. Cuantificación de la población objetivo.....	12
3.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	12
4. Diseño de la intervención	12
4.1. Tipo de intervención.....	12
4.2. Etapas de la intervención.....	13
4.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	13
4.4. Matriz de Indicadores para Resultados	14
4.5. Estimación del costo operativo del programa.....	15
5. Presupuesto	15
5.1. Fuentes de financiamiento	15
5.2. Análisis de techos presupuestarios (Impacto presupuestario)	15

1. Antecedentes

La Gestión basada en Resultados (GbR) es un modelo que surge en respuesta a la demanda de un sistema transparente que permita dar seguimiento a la ejecución del gasto, que destaca la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas por el gobierno, donde el Presupuesto basado en Resultados (PbR), constituye uno de los elementos centrales.

A partir de 2006 se inició un proceso de modernización de la Administración Pública Federal (APF) enfocado a establecer y medir las metas y objetivos de los programas federales. Por ello es de suma importancia alinear los instrumentos de política pública de los diferentes niveles de la APF. Una de las metodologías que permite vincular las acciones de política pública con las grandes metas nacionales es la Matriz de Marco Lógico (MML).

El marco normativo que ha contribuido a la implantación del PbR en México se apoya en reformas y leyes que promueven la eficiencia en la asignación de los recursos. Resulta fundamental en este proceso la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual regula la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

La planeación estratégica en México presenta retos de suma importancia que deben gestionarse para consolidar el PbR; se requiere de acciones conjuntas de todos los involucrados para contribuir al fortalecimiento del modelo, por ello todas las áreas y dependencias de la APF deben ser responsables y coparticipes del proceso presupuestario y su calendario de aplicación.

Es así que el programa presupuestario P006 “Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia”, busca conjugar los elementos que respondan a establecer aquellas directrices que han sido marcadas para el actuar de la Secretaría de Economía dentro de su planeación sectorial, estableciendo para ello las metas, objetivos e indicadores que permitan acompañar y evaluar los resultados del sector.

La Secretaría de Economía, dentro de su ámbito de acción, ha establecido aquellas políticas que busquen un incremento de la productividad de los diversos sectores industriales, fomentar la competitividad del mercado interno, establecer normativas claras en materia de inversión y comercio exterior, entre otras.

Estas acciones buscan enmarcarse desde un escenario de visión estratégica, mismo que permitirá coordinar las acciones de las diversas unidades administrativas de la Secretaría y el sector coordinado. El Programa P006 está bajo la responsabilidad de la Oficina del C. Secretario del ramo, la cual cuenta hoy en día con las siguientes áreas administrativas adscritas: Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dirección General de Vinculación Política y Dirección General de Comunicación Social. Para ello, se determinó que la Dirección General de Planeación y Evaluación, que a partir de 2009 se encuentra ubicada como un área de apoyo a la oficina del C. Secretario, sea la encargada de coordinar los trabajos relativos a la implementación y seguimiento del programa presupuestario.

La Dirección General de Planeación y Evaluación es el área encargada de asesorar y apoyar a las unidades administrativas de la Secretaría, así como a los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas en el desarrollo de procesos de

planeación orientados a la elaboración de programas y proyectos para asegurar el cumplimiento de sus funciones¹.

Cabe destacar que lleva a cabo diversas tareas en apoyo a la mejora de la planeación, implementación y seguimiento de los programas, tales como:

- Asesorar a las unidades administrativas en que las políticas y programas estén alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de la Secretaría
- Otorgar apoyo técnico a las unidades administrativas en la elaboración y seguimiento de indicadores de resultados, servicios y gestión de sus programas.
- Participación en la propuesta de criterios para la evaluación institucional de los programas y apoyo a las unidades administrativas en la clarificación y adopción de las recomendaciones emitidas; así como brindar apoyo a las diversas áreas en el seguimiento de sus evaluaciones externas.
- Participación en la elaboración de proyectos de elaboración y modificación de reglas de operación o lineamientos de programas a cargo de las diversas áreas y entidades de la Secretaría.

Lo anterior, resulta fundamental para establecer claridad de acción y aporte de las políticas y programas que son definidos en la Secretaría, hacia los objetivos y metas marcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

1.1. Identificación y descripción del problema

1.1.1. Identificación y estado actual del problema

El problema identificado es:

Insuficiente planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del sector economía.

La Secretaría de Economía tiene como uno de sus objetivos impulsar el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; sin embargo, se han detectado deficiencias en los procesos de planeación, presupuestación y programación que tienen un alto impacto en los niveles de articulación y consecución de los resultados esperados por los distintos programas que se ejecutan en la Secretaría.

La evaluación de las políticas y los programas, como mecanismo de seguimiento, también revela la existencia de fallas en la ejecución de los programas y políticas públicas; lo anterior contribuye a la existencia de procesos de planeación insuficientes y desarticulados; es decir, los esfuerzos de los programas de esta Secretaría en algunos casos carecen de articulación y complementación provocando esfuerzos aislados.

¹ De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

El seguimiento de resultados y la evaluación de políticas y programas sugiere que las acciones realizadas no son suficientes para atender los problemas detectados por los programas; sin embargo, es de suma importancia considerar que el marco de ejecución de estos programas es deficiente como consecuencia de una diferenciada aplicación del proceso presupuestario.

Las principales causas que dan origen a este problema son:

- Bajo nivel de coordinación entre las áreas de la Secretaría de Economía (SE) y el Sector Coordinado.
 - Las actividades de las áreas administrativas de la SE y el Sector Coordinado carecen de un enfoque transversal.
- Diseño inadecuado de los programas.
 - Resistencia a la actualización de los programas.
 - Desinterés en el conocimiento y aplicación del tipo de gestión actual basado en resultados.
 - Agendas sectoriales con información deficiente.
 - Insuficiente revisión de estudios internacionales en materia de política industrial.
- Componentes de la planeación desarticulados en su implementación.
 - Matrices de Indicadores para Resultados mal diseñadas.
 - Los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) presentan áreas de mejora.
- Seguimiento inadecuado de resultados de programas y acciones del sector.
 - Los Aspectos Susceptibles de Mejora no están siendo procesados adecuadamente para la mejora de los programas
 - Seguimiento inadecuado en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
 - Los alcances de los resultados de las evaluaciones son limitados.
 - Las metodologías utilizadas para las evaluaciones externas no fueron diseñadas para programas de fomento productivo.

La definición de problemas es la primera fase del ciclo de las políticas públicas, y resulta de mayor importancia en el diseño de los programas que acompañarán el desarrollo de esas políticas. Tradicionalmente no se le ha dado una gran importancia a este aspecto, tendiendo, tanto los analistas como los directivos responsables de la implementación, a concentrar su atención en la búsqueda y valoración de las alternativas de solución, en lugar de concentrarse en el problema planteado.

Esta concentración del interés, prácticamente en exclusiva, en la fase de formulación de las políticas es una de las características de los primeros años de desarrollo de este enfoque. La preocupación por la elección de la mejor alternativa evitaba la importancia de la definición de los problemas en la creencia de que éstos se podían definir objetivamente. En otras palabras, se pensaba que el problema existía, estaba ahí, se podía reconocer con facilidad. La dificultad se circunscribía a ciertos aspectos técnicos para separar el problema de otros y cuantificarlo con exactitud, de tal forma que se pudiera calcular su magnitud.

Una vez analizado las situaciones que afectan directamente el escenario en el cual es enmarcado el programa presupuestario, se puede señalar como principal problemática que existe una:

Insuficiente planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del sector economía.

Se puede definir la planificación como el proceso de establecer objetivos, desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar esos objetivos. Conviene destacar que la planeación implica contemplar diferentes procesos:

- Identificar la visión, las metas u objetivos que se deben lograr.
- Formular las estrategias necesarias para alcanzar la visión y los objetivos.
- Determinar y asignar los recursos (financieros y de otro tipo) necesarios para alcanzar la visión y los objetivos.
- Perfilar los planes de implementación, lo que incluye los mecanismos para supervisar y evaluar los avances logrados para alcanzar la visión y las metas.

Se define al seguimiento como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han logrado para alcanzar las metas y objetivos trazados. Será importante destacar dentro de esta etapa que se deberá atender tanto las acciones que se definieron, así como el avance que se ha tenido para lograr los resultados que se consideraron.

Una medida conveniente que se sugiere en diversos estudios para mejorar la calidad de la definición, es preguntarse cómo entienden el problema otros actores. Sin embargo, resulta ser un ejercicio que no necesariamente ha venido contemplándose en el diseño de los programas. Ante esta situación, se ha trabajado en un ejercicio que permita conocer las principales causas que derivan en una problemática dentro de los diversos elementos a considerar desde el diseño hasta la evaluación de las políticas y programas.

La definición del problema es una decisión de gran importancia que marca absolutamente el posterior desarrollo de los programas que acompañarán las políticas públicas implementadas, al reducir el ámbito de posibles alternativas a considerar. Una definición inadecuada del problema está en la base del fracaso de muchas iniciativas. La preocupación por la definición de los problemas públicos hace inevitable considerar la forma en que se produce la información, el acceso a la misma y la racionalidad de la elección de alternativas.

1.1.2. Evolución del problema

Ante un incremento de los ingresos, el gobierno mexicano ha manifestado su preocupación por gestionar y asignar los recursos públicos de la mejor manera; es hasta el año 2006 que en México se dio paso a un significativo número de cambios que tenían por principio medir los resultados alcanzados por los programas y asignar eficientemente los recursos.

La cultura organizacional busca que la Gestión para Resultados impacte desde el nivel directivo hasta el nivel operativo de las organizaciones gubernamentales ayudando a mejorar el desempeño institucional, enfocándose en los resultados. Bajo este precepto, el programa presupuestario busca considerar los elementos consecuentes a una adecuada planeación, diseño, implementación y evaluación de los programas y políticas, conceptualizados desde el ámbito de objetivos nacionales y sectoriales.

A partir de la implementación del PbR, y en específico el programa presupuestario que se analiza, se ha buscado mantener un enfoque, con apoyo adicional del proceso presupuestario, que asegure la congruencia entre los objetivos, metas planeadas y los resultados alcanzados.

En este sentido, se han definido diversos mecanismos de monitoreo y mejora continua que permitan incorporar recomendaciones que favorezcan el mejor desempeño de los programas. Dicho proceso contempla la revisión y análisis en las siguientes etapas:

- I. Planeación,
- II. Programación,
- III. Presupuestación,
- IV. Ejercicio y control,
- V. Seguimiento,
- VI. Evaluación, y
- VII. Rendición de cuentas.

Un elemento fundamental que ha permitido basar la revisión y análisis de los diversos programas, para los cuales se ha enfocado el programa presupuestario, es la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es el núcleo del PbR que permite establecer los niveles más esenciales de la planeación estratégica mediante el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de los procesos de los programas. En la MIR se pueden identificar indicadores de gestión y de impacto, los cuales proveen de la suficiente información sobre el desempeño de los programas a los que pertenecen.

Otro aspecto que se ha podido observar, es que diversos programas no han sido definidos o adecuados a la problemática que buscan resolver. Con esto, se presenta un escenario en el que, durante la implementación no se cuenta con la capacidad de corregir, evaluar vías alternativas de solución, anticipar impactos y calcular costos; simplemente se actúa con la mayor celeridad posible para intentar atenuar, ya que serían utilizadas en mayor medida las destrezas y conocimientos necesarios para poner en funcionamiento una política reactiva, por encima de la capacidad de análisis.

Una parte fundamental en el transcurrir de la operación de este programa presupuestario, es la utilidad de la evaluación en los programas, la cual reditúa en producir información de calidad para orientar nuevos procesos de decisión, aprendiendo de los éxitos y los fracasos. Desde este punto de vista, la evaluación se convierte en un recurso fundamental para detectar problemas de eficacia –evaluación de impacto–, de eficiencia –evaluación de rendimiento– y de gestión del programa –evaluación de la implantación.

Es así que, el ubicar de manera adecuada el problema que se busca resolver con el programa por implementar, deberá acompañar la tarea de búsqueda de informaciones que permitan reconocer la presencia de demandas, amenazas u oportunidades, para orientar y dar el mejor cause en el diseño de los programas.

En términos de gestión pública, deberá resaltarse la importancia que conlleva el seguimiento que se dará a los diversos procesos de gestión en materia de políticas públicas, presupuesto, cumplimiento de metas y objetivos, los cuales permitan transparentar las decisiones y mejorar la efectividad de los procesos.

Encontramos un riesgo latente en cuanto a deficiencias en los sistemas de gestión y seguimiento, mismos que derivan de una baja calidad en procesos de gestión estratégica o que éstos incluyan mecanismos ineficientes para obtener información sobre planes, monitorear procesos, así como la evaluación del desempeño de funcionarios, programas y la eficacia de la política pública en la que se enmarcan los programas correspondientes. En este sentido, la asignación presupuestal deberá considerar la interacción entre la política pública y la planeación estratégica, que derive en el incremento de la calidad y cantidad de los bienes y servicios públicos que han sido marcados como fines de los programas diseñados, y cuyo impacto se refleje en la mejora de condiciones para la población objetivo.

1.1.3. Experiencias de atención

De conformidad con un estudio llevado a cabo por parte del Banco Mundial², la mayoría de los gobiernos de América Latina desean mejorar su proceso de formulación de políticas, pero generalmente enfrentan, al menos, cinco desafíos importantes: (i) capacidad técnica insuficiente en el centro del gobierno para formular políticas o evaluarlas ex-ante o ex-post –; (ii) poca coordinación entre políticas sectoriales, lo que conlleva a políticas inconsistentes e incoherentes; (iii) bajos niveles de retroalimentación durante la formulación de políticas; (iv) desconexión entre la formulación y la implementación de las políticas; y (v) si bien la política influye fuertemente en la formulación de políticas públicas en todos los países, se observa una mayor distancia entre las propuestas planteadas.

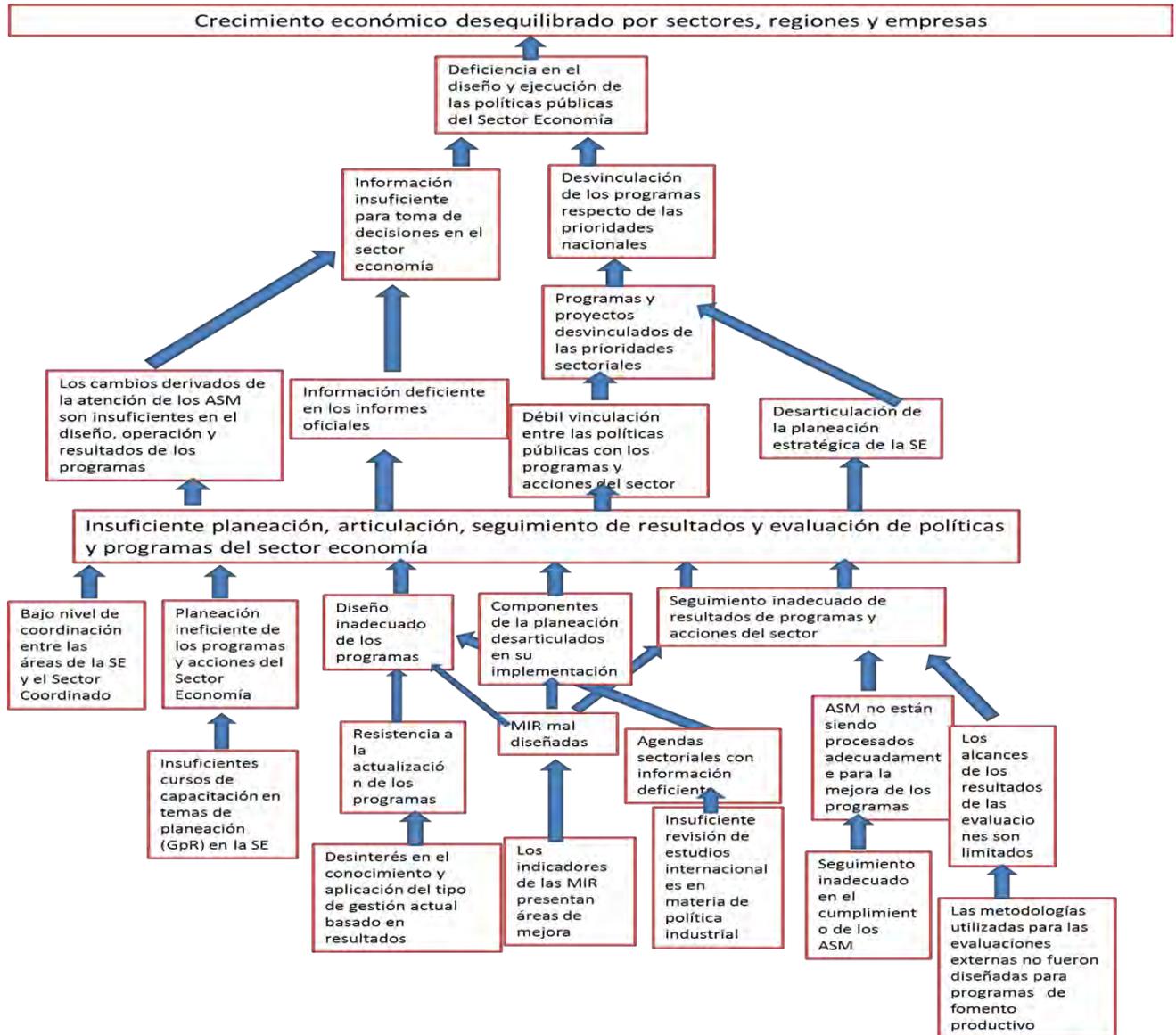
En este contexto, el análisis de la experiencia de algunos países de la OCDE, conocidos por haber alcanzado resultados relativamente mejores a partir de sus políticas públicas, representa un buen punto de partida no sólo para obtener ideas sobre qué camino elegir sino también sobre qué opciones evitar.

Asimismo, expresa que, como parte de su movimiento hacia la Gestión por Resultados, los gobiernos de América Latina recurren cada vez más a un ciclo de las políticas públicas más racional – y a la mejora de la capacidad técnica a tal efecto – aunque el proceso continúa siendo mayormente débil. Por lo general, los gobiernos no se han destacado por el diseño, análisis y coordinación de propuestas de políticas. Si bien las políticas son impulsadas, a menudo, por la agenda de la administración entrante o por un plan de desarrollo nacional, la formulación de políticas concretas puede no seguir o no basarse en un proceso técnico.

Las debilidades técnicas a nivel de políticas tienen un impacto negativo en la calidad de los sistemas de gestión por resultados que los gobiernos de América Latina están adoptando ampliamente. Según la práctica en América Latina, estos sistemas han permanecido, en gran medida, a nivel de programas y proyectos. Sin embargo, los indicadores de resultados de programas y proyectos se basan predominantemente en la información de procesos y productos y están, en todo caso, vinculados sólo superficialmente con metas superiores del gobierno o las nuevas prioridades de la administración entrante. La evaluación de programas está generalmente circunscrita a las metas del programa; como tal, tiene poca o ninguna influencia en relación con el propósito de las políticas.

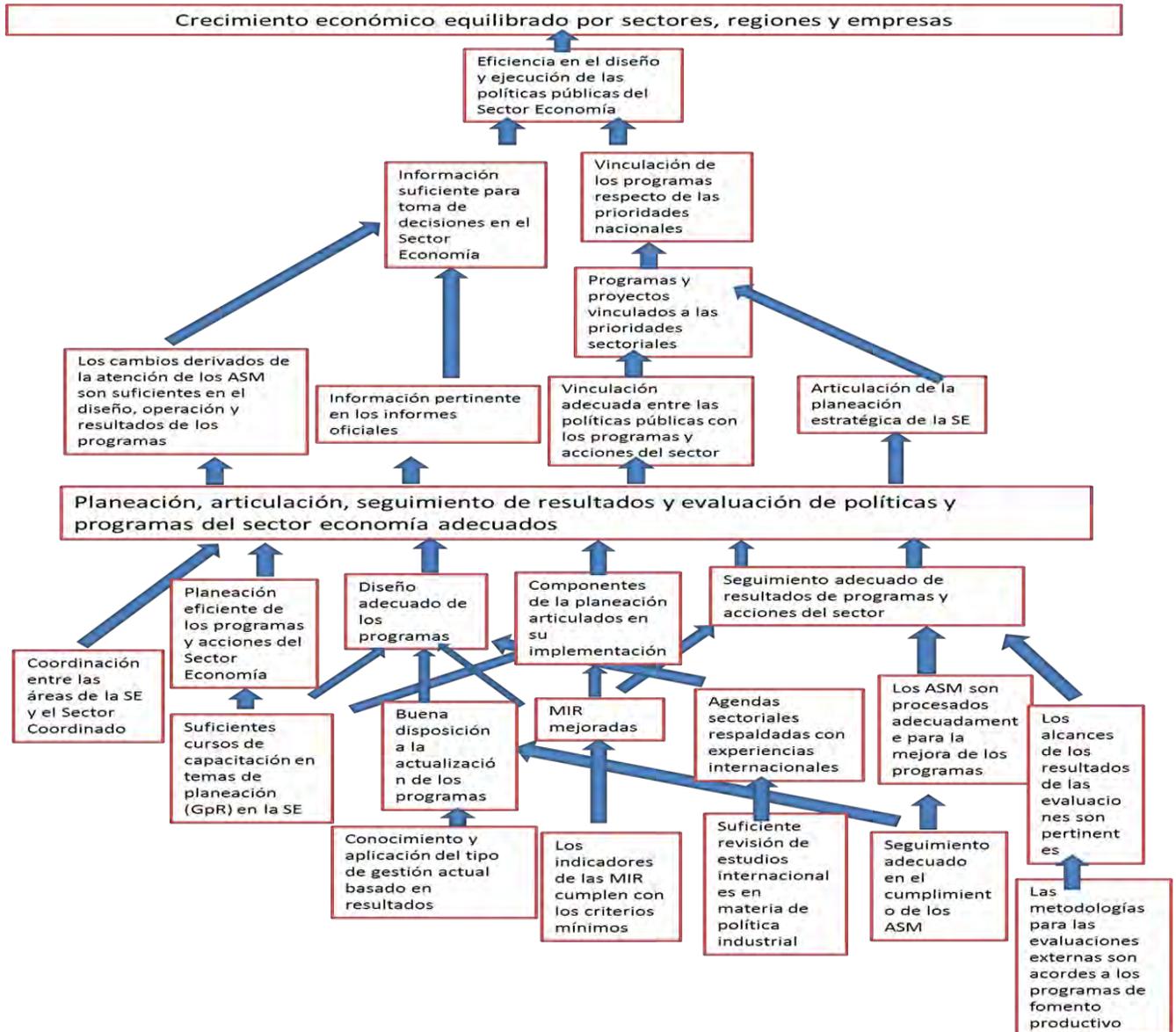
² “La Formulación de Políticas en la OCDE: Ideas para América Latina”. Banco Mundial.
http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/OECD_IDEAS_spanish.pdf?cid=EXT_BoletinES_W_EXT

1.1.4. Árbol de problemas



2. Objetivos

2.1. Árbol de objetivos



2.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Este programa presupuestario busca lograr una mejor planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de las políticas y programas del sector economía. Asimismo, contribuir en el análisis y mejora de los programas presupuestarios, observando su alineación y contribución a los objetivos establecidos para el sector economía dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Dentro de los aspectos primordiales en los que se busca incidir:

- Lograr una coordinación adecuada entre las áreas involucradas en el diseño e implementación de los programas.
- Evitar la desarticulación de la política pública con los instrumentos diseñados para implementarlos.
- Apoyar a las unidades administrativas en la implementación de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora, al momento del diseño de los programas.
- Apoyar a las unidades administrativas en la alineación de los programas presupuestarios a los objetivos sectoriales, los cuales contribuyen al logro de los objetivos nacionales.
- Llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las actividades de cada uno de los programas, a través de los mecanismos que se implementen para ello, tales como informes trimestrales y reporte de cumplimiento de líneas de acción; así también, seguimiento a la inclusión de recomendaciones derivadas de las evaluaciones aplicadas.

3. Cobertura

3.1. Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial son todos aquellos programas que están a cargo de las áreas que integran a la Secretaría de Economía y su sector coordinado; actualmente se tiene un total de 43 programas, correspondientes a las diversas modalidades según su enfoque.

De conformidad con la tabla 1 “Modalidades de Programas Presupuestarios (PP’s) que deben contar con MIR” se identifica y clasifica a la población potencial que atenderá el programa P-006.

Tabla 1. Modalidades de PP’s que deben contar con MIR”

Clave	Denominación
B	Provisión de bienes públicos
E	Prestación de servicios públicos
F	Promoción y fomento
G	Regulación y supervisión
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
S	Sujetos a Reglas de Operación
U	Otros subsidios
K	Proyectos de Inversión
I	Programas de Gasto Federalizado

Fuente: Manual de Programación y Presupuesto 2014. SHCP

3.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del programa P-006 está definida y caracterizada conforme a la tabla 1 “Modalidades de Programas Presupuestarios que deben contar con MIR”, en específico se atenderán los programas de las siguientes modalidades: E, F, G, S y U.

En dichos programas recaen las iniciativas y actividades fundamentales que se han definido para materializar las políticas que permitan alcanzar las metas y objetivos marcados en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, así como la aportación del sector economía a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Es así que se dará seguimiento a los siguientes programas:

Prestación de servicios públicos

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

E-006 - Atención de las necesidades metrológicas del país para la promoción de la uniformidad y la confiabilidad de las mediciones

E-007 - Producción de información, sobre productos y servicios geológicos del territorio nacional
Ramo

E-008 - Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial

E-009 - Atención a las solicitudes de servicios y promoción de los programas competencia de la Secretaría en el interior de la República

Promoción y fomento

F-001 - Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad

F-002 - Financiamiento en el sector minero y su cadena de valor

F-003 - Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa

F-005 - Asistencia técnica y capacitación en el sector minero y su cadena de valor

Regulación y supervisión

G-001 - Modernización del marco regulatorio y operativo para la inversión extranjera en México

G-002 - Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional.

G-003 - Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

G-005 - Modernización, promoción, aplicación y supervisión del marco regulatorio y operativo en materia mercantil

G-006 - Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia

Sujetos a Reglas de Operación

S-016 - Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

S-017 - Programa de Fomento a la Economía Social

S-020 - Fondo Nacional Emprendedor

S-021 - Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

S-151 - Programa para el Desarrollo de la Industria de Software

S-214 - Competitividad en Logística y Centrales de Abasto

S-220 - Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria

Otros subsidios

U-003 - Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras

U-004 - Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera

3.3. Cuantificación de la población objetivo

El total de programas que integran a la población objetivo son:

Tipo de Programa	Cantidad
E: Prestación de servicios públicos	5
F: Promoción y fomento	4
G: Regulación y supervisión	5
S: Sujetos a Reglas de Operación	7
U: Otros subsidios	2
Total	23

3.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Es claro que los resultados obtenidos ante la implementación de políticas públicas tienden a identificarse en un determinado periodo de tiempo, que la mayoría de las veces no coincide con los resultados observados a través de los programas, los cuales regularmente están sujetos a un cumplimiento presupuestal anual. Por tanto, la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo se considerará a partir de la planeación nacional y sectorial. Lo que genera el diseño de nuevas políticas y programas, así como una posible adecuación en el enfoque conforme a los objetivos trazados.

Dentro del proceso referido, se podrán realizar cambios en el subproceso denominado “Concertación de Estructuras Programáticas”, el cual incorpora la información en el cual se podrán crear o llevar a cabo un proceso de rediseño de los programas a cargo de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado.

4. Diseño de la intervención

4.1. Tipo de intervención

Se observará que los programas presupuestarios cumplan con la alineación hacia las políticas enmarcadas en los instrumentos de planeación, tanto sectorial como nacional. Se dará seguimiento de los resultados de cada uno de los programas con el reporte de resultados a partir de los indicadores establecidos en las MIR y finalmente, llevar a cabo las evaluaciones que permitan analizar y emitir, en su caso, las recomendaciones correspondientes para mejorar los programas, buscando en todo momento se asegure el cumplimiento de las metas planteadas.

A partir de la definición del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se ha identificado las áreas responsables del cumplimiento de las acciones ahí establecidas y que conforman las directrices de las políticas a cargo del Sector Economía. En este sentido, se dará seguimiento de los resultados de las acciones definidas en el programa a partir de: i) Doce indicadores estratégicos definidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y su contribución a los indicadores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ii) Grado de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción, a través de indicadores y metas definidas para cada actividad; iii) Seguimiento de las aportaciones del Sector Economía a diversos programas transversales, especiales y regionales.

4.2. Etapas de la intervención

i) Contribución y alineación a los objetivos de planeación nacional y sectorial

- Se identificarán las áreas y entidades responsables del cumplimiento de cada una de las líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- Se establecerán indicadores y metas por cada línea de acción, con lo que se podrán observar los avances de manera periódica (trimestral, semestral y anual) del cumplimiento de las actividades especificadas.
- Se realizará el seguimiento trimestral del cumplimiento de los doce indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

ii) Alineación de los objetivos e indicadores a nivel de “Fin” de los programas con la planeación sectorial

- Dentro del proceso de análisis y actualización anual de las Matrices de Indicadores para Resultados, se observará la correcta alineación y contribución de los programas presupuestarios a los objetivos sectoriales.
- Consolidar la alineación de los objetivos e indicadores a nivel de “Fin” y “Propósito” de los programas presupuestarios en la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados.

4.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

La modalidad de este programa no corresponde al otorgamiento de apoyos o subsidios. Por lo que, no se contempla la necesidad de integrar un padrón de beneficiarios. No obstante, se llevará un control con los programas asesorados en las distintas fases de la implementación de las prioridades establecidas en el PRODEINN.

4.4. Matriz de Indicadores para Resultados

MIR del programa P006		
Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, mediante la planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del Sector Economía adecuados	Productividad total de los factores de las industrias manufactureras
Propósito	Planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del sector economía adecuados	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores del PRODEINN
Componentes	Agendas sectoriales en materia de política industrial respaldadas con experiencias internacionales	Porcentaje de agendas sectoriales en materia de política industrial que cumplen con experiencias internacionales
	Coordinación adecuada entre las áreas de la SE y el Sector Coordinado	Porcentaje de cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos establecidos para el año fiscal correspondiente, emitidos por los grupos de trabajo especializados coordinados por la DGPE
	Matrices de Indicadores para Resultados mejoradas del Sector Economía	Porcentaje de cumplimiento en el número Matrices de Indicadores para Resultados mejoradas del Sector Economía
	Los alcances de los resultados de las evaluaciones son pertinentes para la mejora de los programas	Proporción de recomendaciones sustantivas aplicadas por las unidades responsables de los programas del Sector Economía
Actividades	Estudios internacionales en materia de política industrial analizados	Porcentaje de cumplimiento en el número de análisis de estudios internacionales en materia de política industrial

MIR del programa P006		
Nivel	Objetivo	Indicador
	Las actividades de las áreas administrativas de la SE y el Sector Coordinado tienen un enfoque transversal	Número de temas transversales prioritarios identificados del Sector Economía por parte de la DGPE
	Matrices de Indicadores para Resultados revisadas por la DGPE	Porcentaje de cumplimiento en el número de Matrices de Indicadores para Resultados revisadas
	Las metodologías para las evaluaciones externas complementarias son acordes a los programas de fomento productivo	Proporción del número de evaluaciones externas complementarias realizadas con metodologías adecuadas para programas de fomento productivo

4.5. Estimación del costo operativo del programa

Este programa no contempla procesos adicionales a las funciones establecidas para cada una de las unidades administrativas dentro de la estructura programática establecida, por lo que el costo operativo corresponderá a la asignación presupuestaria que se determine dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para el ejercicio 2013 fue aprobado un monto por 189.28 millones de pesos, mismo que ha sido incrementado para el presente ejercicio, el cual ascendió a 267.10 millones de pesos.

5. Presupuesto

5.1. Fuentes de financiamiento

La fuente de financiamiento del programa corresponderá a la asignación presupuestal que se determine para este rubro en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en turno.

5.2. Análisis de techos presupuestarios

Durante el periodo 2010-2013, el monto asignado a este programa presupuestario ha venido incrementándose en cada ejercicio, considerando una disminución para el ejercicio 2011, pasando de 131.76 a 189.28 millones de pesos, lo que representa un incremento del 43.6%. Adicional a lo

anterior, para el ejercicio 2014, se cuenta con una asignación presupuestal por 267.10 millones de pesos, lo que significa un incremento del 41.11% con respecto a 2013.

Cuadro 1.

Presupuesto asignado – Presupuesto de Egresos de la Federación (pesos)					
Programa	2010	2011	2012	2013	2014
P-006	\$131,763,828.00	\$ 104,409,642.00	\$115,202,033.00	\$ 189,288,734.00	\$ 267,100,180.00

Fuente: SHCP.